

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Sábado 10 Marzo de 1888.

Año XVI Núm. 4.555.

EL JURADO

IV Y ÚLTIMO

Quedamos, pues, en que á los pueblos no les queda mas alternativa que ser gobernados por los pobres asalariados ó gratuitamente por los ricos. Aquí, nos hemos acostumbrado de tal manera á que lo hagan todo los funcionarios públicos, que por punto general solo los que tienen en ello algun interés particular ó de partido se allanan á ser regidores, y por su parte los vocales asociados apenas acuden nunca al llamamiento oficial á pesar de que están confiados á su resolucion asuntos de grandísimo interés. Hace pocos años, la «Revista Británica» sacaba la cuenta del tiempo que á un propietario rural absorbían los asuntos de interés general en los condados de Inglaterra, y resultaba que les dedicaba quince dias cada mes.

Inglaterra, en esta parte, no hace mas que conservar instituciones y costumbres que nosotros tuvimos, y hemos perdido por la influencia del paganismo que se hizo sentir en el Continente desde el llamado Renacimiento. Nuestras provincias del Norte las han conservado hasta hace poco, con gran ventaja sobre las demás provincias de España. El espíritu cesarista acabó con ellas en daño de todos, es decir, sin ventaja de nadie.

Inglaterra ha resuelto el problema de gobernarse sin ó con pocos funcionarios asalariados; aquí queremos convertir en empleados públicos hasta á los maestros de escuela. Pero no los culpemos; ¿qué español no tiene la misma aspiracion? Verdad es que para hacer lo que se hace en Inglaterra se necesita un buen número de hombres independientes y desocupados, con regular posicion. No hay que darle vueltas: hasta ahora la Constitucion inglesa ha residido en la organizacion de la riqueza, y la libertad Inglesa no ha sido otra cosa que la soberanía del hombre rico ó acomodado. Wellington decia, y tal vez con razon, que los franceses no podían ser libres porque son demasiado pobres: de seguros que pensaba lo mismo de los españoles, y con mayor motivo. No hay libertad posible donde la gobernacion del Estado ha de estar siempre en manos de políticos de oficio y los que gobiernan cuentan con el poder inmenso, irresistible, que les dá el disponer de muchas credenciales, habiendo tantos que las solicitan.

La verdadera libertad está no en las tan cacareadas libertades políticas, que aprovechan á muy pocos y á tantos dañan: la verdadera libertad está en lo que los ingleses llaman el *self-government*, el gobierno de sí mismo, es decir, que el individuo se arregle sus asuntos como mejor lo entienda en su casa, en su parroquia, en su region y en su nacion, lo cual vale algo mas que el derecho de escribir, y de perorar, y de banquetear, y de vender ó dar su voto al cacique.

«En tanto que en Inglaterra—dice Fischel—una gran parte de la administracion y de la jurisdiccion criminal esté en manos de *gentlemen* independientes y éstos administren segun el derecho consuetudinario y los estatutos, y no por las instrucciones de un ministro como simples instrumentos

de su voluntad; y mientras cierto número de hombres de la clase instruida se presten con gusto á servir al Estado, sin gravar el presupuesto; en una palabra, mientras los jueces de paz no sean reemplazados por funcionarios que necesiten el empleo para vivir, Inglaterra será un pais gobernado aristocráticamente, pero será un pais libre.»

Los jueces de paz, que son allí la base de la administracion y de la justicia, son elegidos por el soberano de entre los propietarios territoriales, en los condados: su empleo es vitalicio y gratuito, sus funciones son parecidas á las de nuestros antiguos corregidores, pero su eleccion ofrece mayores garantías. Los jueces propiamente dichos, es decir, los grandes magistrados con sueldo, tambien los elige la Corona de entre las primeras notabilidades del foro, y aunque cobran pingües asignaciones, es mas el honor que el provecho lo que buscan en sus empleos. En ellos son tan independientes del poder, que para destituirlos se necesita un acuerdo de las dos Cámaras que forman el Parlamento.

El Jurado es, pues, en Inglaterra una rueda de aquella gran máquina que en nada se parece á las de los pueblos del Continente. Allí es la garantía de la justicia, la garantía de la verdadera libertad; en el Continente es una institucion puramente política. Por esta diferencia, en Inglaterra el formar parte de un Jurado es el cumplimiento de un deber, y en el Continente es el ejercicio de un derecho individual, como el derecho de votar en las democracias. El Sr. Castelar decia en su último discurso:

«Pero apenas hay dos principios, señores, que se ván á plantear, el principio del Jurado popular y el principio del sufragio universal; para mí el Jurado popular es la conciencia social; para mí el sufragio universal es la voluntad social. Yo creo que inútilmente procuraremos cambiar los temperamentos revolucionarios y guerrilleros del pueblo, de las ciudades y de los campos, si no le decimos que de su juicio pende la honra de sus conciudadanos, si no le decimos que de su voto surge el gobierno; porque así, sabiéndolo el pueblo, con esta lucidez que tienen los pueblos occidentales y meridionales, el pueblo español, léjos de buscar la libertad en el Mesías y en un mesianismo armado, lo buscará en el seno del derecho y el ejercicio de sus virtudes cívicas.»

Efectivamente, la virtud de estos específicos quedó probada en 1870: desde que el pueblo español gozó del privilegio del Jurado popular y del sufragio universal, nadie pensó en apelar á las armas, ni siquiera los correligionarios del ilustre tribuno. Así salieron siempre comprobadas sus profecías políticas; así salieron siempre acreditadas sus previsiones sociales: por esto no debe estrañarnos que las anuncie con tanta seguridad y que haya quien confie en ellas con tan inquebrantable fé.

Hemos de repetir una vez mas que el Jurado en Inglaterra es una raíz de su constitucion político-social; arranca de sus orígenes de raza, se fortifica con sus creencias religiosas, encarna en sus costumbres y resiste á todas las vicisitudes políticas.

Allí es una institucion nacional; el pueblo es quien la crea, la mantiene y la exige; aquí es una institucion exótica, adulterada, un cuerpo estraño que choca con nuestros hábitos y manera de ser, impuesta al pueblo por unos cuantos soñadores y sin otro fin que el realizar un programa político, sin importarles gran cosa que por ello sufra menoscabo la administracion de justicia.

«El espíritu político de Inglaterra—dice un comentarista muy sagáz de las instituciones inglesas—se manifiesta en sus instituciones judiciales. Segun el principio bizantino, César es el juez supremo, pero no pudiendo juzgar personalmente todas las causas, delega este poder á los representantes. En cambio, el derecho feudal parte del principio de que cada cual debe ser juzgado por sus iguales. El derecho romano supone que los pueblos son incapaces de administrarse por sí mismos: puesto que priva al individuo de disponer de su persona y bienes, con mayor motivo le ha de negar que tenga accion sobre los demás por su iniciativa. El pobre no tiene asegurado el pan de mañana, y por lo tanto está sujeto á la corrupcion; siendo así, en el sistema bizantino, no había medio de convertirlo en juez ó en Jurado; pero el derecho feudal, que permite el aumento y conservacion de los patrimonios, crea fortunas independientes; á lo menos generaliza el bienestar fundado en la autoridad del padre de familia y en la libertad del testar. Estos hábitos de gobernarse á sí mismo y gobernar la casa ilustran á los hombres y desenvuelven en ellos cierto espíritu de orden y de justicia. En tales condiciones, el hombre nada teme y desprecia la seducion. En Inglaterra el derecho de justicia acompaña á la riqueza territorial... El Jurado se compone de propietarios, arrendatarios y una cierta clase de contribuyentes. Los propietarios ingleses son en general jueces de paz; en Inglaterra propiamente dicha se cuentan diez mil. Las funciones que en Francia desempeñan el ministerio público y los prefectos, allí están á cargo de propietarios designados por los jueces de paz.»

Es de notar, y el hecho merece fijar nuestra atencion, que no pueden formar parte del Jurado los clérigos, los militares, los abogados, los méditos, los cirujanos, los farmacéuticos, los pilotos, los diputados, los empleados públicos ni los de la Casa Real. Estas solas escepciones cambian por completo el carácter de los dos Jurados, el inglés y el francés, hijo el primero del derecho histórico, é hijo el segundo del derecho revolucionario.

Y la misma diferencia que existe en su formacion la hallamos en sus funciones. En Inglaterra hay dos Jurados: uno de ellos determina si procede la acusacion en las causas criminales y cuando contesta afirmativamente, pasa el asunto al otro Jurado que falla sobre la culpabilidad del reo. Este tribunal entiende tambien en los asuntos civiles, para los que parece debe tener mayor competencia. Francia y sus imitadores lo han entendido de otra manera, poniéndose en contradiccion manifiesta consigo mismos los partidarios del Jurado, pues si valen los ejemplos de los Tribunales

de Comercio y el Tribunal de las Aguas de Valencia que les han servido de argumento, es claro que el Jurado lego debía ser mas idóneo en los asuntos civiles que en los criminales. El autor antes citado dice, hablando de este asunto: «El derecho criminal es mucho menos importante que el derecho civil; las injusticias penales no alcanzan mas que á los individuos y no irrogan á la sociedad sino un perjuicio insensible; pero el derecho civil penetra en todas las familias, cuyos intereses ordena, y produce sus afectos á todas horas, sin intermitencia ni reserva. Encontrándose todos los intereses del Estado en manos de la familia, no se pueden sustraer á la aplicacion del derecho. A los propietarios ingleses les importaba no abandonar la jurisdiccion civil, y ni siquiera se les ocurrió caer en esta falta. Todas las cuestiones de derecho se reducen en definitiva á cuestiones de hecho que pueden ser sometidas á la apreciacion del Jurado.... pero los pobres no son los mas aptos para fallar cuando se trata de intereses considerables.»

Hé aquí por qué lo que ha sido posible en Inglaterra sería peligroso en otros países.

Resumamos: el Jurado ha tenido por objeto dar á la administracion de justicia la forma mas apropiada á la organizacion y á las costumbres del pais; entre nosotros el Jurado es una institucion política á la cual se sacrifica la buena administracion de justicia

J. Mañé y Flaquer.

P. S. Un caballero inglés, que se halla accidentalmente en Barcelona, refiriéndose á nuestro artículo del dia 26 del pasado febrero, nos hace observar que *ahora*, en Inglaterra, no se permite á los candidatos gastar de 15 á 20 mil duros, pues el que mas puede gastar cinco mil. La ley que ha reducido estos gastos lleva tres años de fecha, y segun nuestro corresponsal ha dado los resultados apetecidos. Conocíamos la ley, pero ignorábamos los resultados, y hasta temíamos que fuera tan ineficaz como lo fueron las de todos los Parlamentos anteriores. Sea cual fuere el resultado de la nueva ley, siempre resulta lo que nosotros sosteníamos, y es que en Inglaterra no se va al Parlamento para tener una plaza retribuida, y que, léjos de ésto, al que va su dinero le cuesta; no tanto como antes, es verdad, pues lord J. Russell nos habla de una eleccion en el condado de York que costó la fabulosa suma de mas de 150.000 libras esterlinas.

(«Diario de Barcelona.»)

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Las diversas operaciones llevadas á cabo por nuestro primer establecimiento de crédito cerraron en el día de ayer con el total de pesetas 1.288.532 455 con 49 céntimos, que comparado con 1.276.138.020,63 de la semana que terminó en 25 del pasado, acusa para el último balance un aumento de 11.794.434,86 pesetas.

El efectivo metálico del Banco se ha elevado de 308.413.606, 24 á 319 millones 142 538,59. De esta suma corresponden á Caja central 155.972 051,71, á las sucursales, 130.289.319,68 y á la Casa de la Moneda por pastas de plata 14.250.000

pesetas. El efectivo en poder de los comisionados extranjeros y de los conductores asciende respectivamente á 15.070.562,62 y 3.660.604,58.

Tanto en la cartera de Madrid como en la de las sucursales se observa una diferencia á favor del último ejercicio; en la primera aparece la cifra de 720.813.522,14 contra 720.653.132,97, y en las segundas 202.406.994,06 contra 200.573.936,49.

La cantidad circulada en billetes fué de 613.455.000. El 25 de Febrero alcanzó la de 612.811.025.

Los depósitos en efectivo en Madrid aparecen con un ligero aumento, de 35 millones 422.787,62. En las sucursales, por el contrario, ha disminuido, de 21 millones 284.314,33 á 20.676.510,02.

En sentido contrario puede decirse lo mismo de Madrid, en donde las cuentas corrientes han bajado de 191.116.304,03 á 184.553.107,79, y las sucursales de 153.224.270,64, con cuya cantidad figuraban hace ocho días, ayer aparecían con 156.044.211,86.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y en las sucursales, tanto realizadas como no realizadas, fueron de 5.611.821,22, es decir, que sufrieron una baja de 28.046,69 pesetas.

Por el concepto de reservas de contribuciones aparecen 47.775.564,33.

Estas reservas se expresaban en el balance anterior de ayer por 30.476.133,92.

Las acciones del Banco, al ser cotizadas en Bolsa durante la anterior semana, comenzaron á hacerse á 404,25, manteniéndose firmes hasta el jueves, en que bajaron á 402, baja que continuó el viernes, en que se hicieron operaciones á 400, quedando por fin ayer á 401.

M. WILSON

Un periódico belga, refiriéndose á la sentencia que ha recaído en la causa que se seguía á M. Wilson y consortes, dice: «El ministerio público ha declarado en la audiencia, desde su elevado sitio, que durante la presidencia de M. Grévy, M. Wilson había convertido al Eliseo en «una casa de comercio á la cual no le faltaba mas que pagar contribucion al Estado». En vez de «casa de comercio», debía haber dicho «sindicato de tunantes», que es nombre que les da la opinion pública.

«Con razon ó sin ella, de lo que se ha dicho en las audiencias, de lo que se ha publicado en los periódicos, particularmente de lo que se sabe y no se ha publicado porque no se puede publicar, se saca la consecuencia de que en aquella «casa de comercio» todo se vendía por dinero: las condecoraciones, los empleos; las concesiones de suministros, las exenciones del servicio militar, las multas y los indultos, en una palabra, cuanto se puede vender que dependa del jefe del Estado, en ocasion en que las Cámaras participan de esas exacciones y que la justicia vive aterrorizada ó dominada. M. Wilson tenía á su disposicion 22.992 expedientes y 600 periódicos. Esos instrumentos, se dice con aparente razon, no habian de estar destinados solamente para sacar algunas condecoraciones: deben haber funcionado para empresas mas productivas, y los palacios de los que fueron huéspedes del Eliseo lo dicen en alta voz.

«Las personas reflexivas se fijan en que, de diez años á esta parte, hemos aumentado la deuda en seis mil millones, las contribuciones han duplicado, tenemos un déficit de seiscientos millones anuales, y en lo demás estamos como estábamos, es decir que ni hemos sostenido una guerra, ni

hemos realizado grandes obras públicas, ni hemos transformado nuestras administraciones. ¿Donde ha ido á parar todo ese dinero?...»

«En las conversaciones particulares todo el mundo consta á esta pregunta, al mismo tiempo que todo el mundo cree que los acusados que comparecieron al lado de M. Wilson no son sino comparsas de última clase...»

Como ven nuestros lectores, la república cumple, como siempre, su promesa de purificar la atmósfera de corrupcion que dejó el Imperio, que ahora resulta inocente comparado con lo que pasa á la vista de todo el mundo.

Muy bajo ha descendido Francia; no obstante, nosotros aun somos mas desgraciados que ella, pues aquí la Cámara popular no hubiera dado permiso para procesar á M. Wilson, pues nuestros diputados entienden de singular manera la honra y la dignidad del Parlamento.

EN SAN REMO

A pesar de las medidas adoptadas por los médicos que asisten al kronprinz para que los correspondientes de periódicos extranjeros no tengan noticia alguna acerca del curso de la enfermedad del príncipe, se tienen informes fidedignos de lo que en la villa Zirio ocurre.

La pertinaz dolencia ofrece continuas y bruscas alternativas.

El enfermo logra reposar algunas horas, gracias á los cuidados del doctor Mackenzie, que, abandonando por segunda vez su papel de médico, se ha convertido en cirujano.

Alarmado por los dolores de la garganta y por las sofocaciones, descontento de los tubos empleados por sus compañeros, ha hecho fabricar en Londres una cánula que colocó el día 1.º á media noche en la garganta del príncipe, practicando la delicada operacion con maravillosa destreza sin anestesiar al enfermo.

La nueva cánula tiene dimensiones hábilmente combinadas para no entorpecer la respiracion ni desgarrar los tejidos; lo mismo que las anteriores, tiene dos paredes, ó mejor dicho, se compone de dos tubos, consistiendo el progreso en que hay un espacio entre las dos paredes, lo que permite limpiarle sin quitar la cánula.

Esta limpieza se hará por medio de esponjas microscópicas colocadas al extremo de alambres de plata; así se curará la herida prontamente, evitando los sufrimientos agudos.

—El acontecimiento de la última semana en San Remo fué la llegada del príncipe Guillermo, primogénito del kronprinz.

Los finosomistas que le vieron llegar á las nueve de la mañana del 2 observaron que estaba abatido, triste y preocupado.

Le acompañaba el príncipe Enrique, que había ido á esperarle á Génova, y no le esperaba en la estacion más que el conde Radolinski. La princesa Imperial y la princesa Irene se paseaban en coche, y las princesitas jugaban á su eterno «lawn-tennis».

Al entrar en la «Villa Zirio» no encontró el príncipe Guillermo más que á su padre, á cuyo lado permaneció unos veinte minutos. Luego se instaló en el Hotel del Mediterráneo, ocupando el cuarto número 78, que le fué cedido por un viajero.

A la una volvió á la «villa» cuando acababan de regresar las princesas.

La acogida que se le hizo fué extraordinariamente fría.

A las tres conversó largamente con los médicos alemanes sin ver al doctor Mac-

kenzie y sin querer verle.

El príncipe Guillermo salió de Carlsruhe con cuatro personas; su ayudante de campo, dos oficiales se quedó en Porto Maurizio, y el otro prolongó su viaje hasta Niza.

La mision de ambos consiste en recibir los despachos para el príncipe y llevárselos á San Remo.

Según los que le acompañan, la visita del hijo del kronprinz no tiene ningún objeto político. Sus ocupaciones militares le habían impedido ir antes, y ha aprovechado para hacer el viaje la licencia forzosa con motivo de los funerales del príncipe de Baden.

Sin embargo, se sabe que el príncipe Guillermo es portador de una carta del emperador para el kronprinz rogándole que vuelva á Berlin.

La princesa imperial se opone resueltamente y se halla decidida á desobedecer las órdenes del emperador si llegara á dictarlas.

UNA OLOCUCION DE LEON XIII

El día 2 recibió el Papa las felicitaciones de los cardenales con motivo del aniversario de su exaltación al solio pontificio.

León XIII respondió al Mensaje del cardenal Sacconi con un discurso, en el cual se mostró muy complacido por las fiestas de su Jubileo, complacencia amargada por la preocupacion y la tristeza que le produce la actual situación de la Santa Sede.

En medio de las manifestaciones de cariño de que fué objeto, aquella situación ha seguido siendo lo que era, es decir, indigna del jefe de la Iglesia é incompatible con su independencia.

Recordó León XIII los sucesos de los últimos días, alentados y favorecidos por los hombres del gobierno para insultar á la Iglesia á la vista del Papa, para glorificar la revolucion y excitar los odios.

De este modo se ha demostrado cuáles eran los verdaderos designios de las sectas que ocupan á Roma.

Bueno es que el mundo sepa que Roma continúa siendo el asiento respetado del Sumo Pontífice, como se ha supuesto.

Si pudo celebrarse el Jubileo en el Vaticano fué porque los gobernantes de Italia creyeron conveniente permitirle; pero le hubieran prohibido si les hubiese interesado. Por consiguiente, la libertad otorgada al Papa es precaria, puesto que depende del Gobierno italiano.

Mientras la situación del Papa no se modifique sustancialmente, aquél no estará satisfecho.

Cierto es que los papas habitaron en otros tiempos en las catacumbas, pero esto no significa que estén destinados á vivir en medio de continuas persecuciones, y si éstas constituyen una gloria, ese mérito no es de sus enemigos, sino de la divina gracia.

Gaceta

ALEMANIA DE LUTO

Una de las figuras mas respetables de nuestro siglo, era, indudablemente, el Emperador Guillermo; la Historia ha de ocuparse de esta gran personalidad del Imperio alemán, que ha llenado toda una época dándole un relieve extraordinario.

Sus dotes militares, sus virtudes cívicas y la sencillez de su vida privada, han hecho que este hombre ilustre fuese el idolo de su pueblo que, aún más que el respeto al Soberano, sentía hacia él la ternura del hijo; y en él adoraba al restaurador del Imperio alemán y al incansable defensor de la integridad de su territorio.

Memorables son las palabras que pronunció en la inauguracion del ferrocarril de Rhin-Nahe y de Saar: «Jamás consentiré que se pierda un ápice del suelo alemán.»

El fanatismo con que el pueblo alemán adoraba á su Emperador es tan grande

que, entre otras curiosísimas anécdotas, se cuenta que oyendo un carnicero á un criado suyo hablar irrespetuosamente del anciano Guillermo, le dió tres bofetadas.

—La primera—dijo—en nombre del Emperador; la segunda en nombre del Rey de Baviera; la tercera, en mi nombre.

Y luego, cogiendo al criado de un brazo y arrojándolo de su casa exclamó:

—En nombre del pueblo alemán.

Federico Guillermo, primer Emperador de Alemania, nació el 22 de Marzo de 1797; fué su padre Federico Guillermo III, y su madre la Gran Duquesa Luisa de Mecklemburgo-Strelitz.

Segun las tradiciones de la familia Hohenzollern, el nuevo príncipe debía ser nombrado oficial del ejército prusiano á los diez años de su natalicio, el 22 de Marzo de 1807; pero aquellos azarosos días eran bien tristes para la patria prusiana, el porvenir estaba obscuro é incierto, la reina Luisa había huido con sus hijos perseguida por las tropas francesas, y solo cuando el Rey llegó á Koenisberg á fines de Diciembre, para festejar con su familia la entrada del nuevo año, el príncipe Guillermo recibió de manos de su padre la espada de oficial.

En Septiembre de 1813 ascendió á capitán, y concurrió desde entonces á las campañas contra Bonaparte, hasta la entrada de los aliados en París; el 27 de Febrero de 1814 el futuro vencedor de Napoleon III se distinguió mucho por su bravura en la batalla de Bar sur-Aube (1814), ganando en el campo del combate la cruz de San Jorge, que le dió personalmente el emperador Alejandro I de Rusia, y la cruz de hierro, que le confirió su padre el 10 de Marzo, y que lleva aun con legítimo orgullo; en 1817 recibió el despacho de coronel, y fué nombrado vocal, con voto, del Consejo de estado; en 1840, habiendo subido al trono su hermano mayor Federico Guillermo IV, desempeñó el cargo de gobernador general de Pomerania, y tomó asiento en la Dieta de Berlin; la revolucion de 1848 le obligó á huir á Inglaterra, y, merced á la habilidad política del ministro Camphausen, fué elegido diputado á la Asamblea nacional prusiana, aunque nunca asistió á las sesiones, y regresó poco despues á Berlin; en 1849 mandó en jefe las tropas que combatieron á los revolucionarios de Baden, y sometió en breve al país insurrecto; desempeñó el gobierno superior de las provincias del Rhin, con residencia en Coblenz ó Coblenza, y en 1854 fué nombrado general de infantería; cuatro años más tarde, el 7 de Octubre de 1858, las Cámaras prusianas le eligieron regente del reino, por grave enfermedad del Rey su hermano, y asumió el mando supremo del ejército; en 1860 tuvo una entrevista solemne con el emperador Napoleon III, á la que asistieron los principales grandes duques y príncipes de Alemania; subió al trono, por fallecimiento de su hermano, en Enero de 1861, y coronóse rey de Prusia en Koenisberg el 18 de Octubre; por último, el 18 de Enero de 1871, despues de la rendicion de París, fué proclamado emperador de Alemania, en Versalles, la corte de Luis XIV.

Contrajo matrimonio en 11 de Junio de 1829 con la princesa María Luisa Augusta Catalina, hija de Carlos Federico, gran duque de Sajonia Weimar, la cual nació el 30 de Septiembre de 1811; su único hijo varon Federico Guillermo, príncipe Imperial, nació en 18 de Octubre de 1831, y casó el 25 de Enero de 1858 con la princesa Victoria, hija mayor de la Reina de Inglaterra; su nieto primogénito,

hijo primero del Príncipe Imperial, es el príncipe Federico Guillermo-Victor Alberto, que nació en Berlín el 27 de Enero de 1859.

Cuando el niño tendría once años, su madre escribía al Gran Duque.

«Nuestro hijo Guillermo será, si todo no me engaña, como su padre, sencillo, honrado y discreto. También en su exterior tiene con él la mayor semejanza; sólo me parece que no será tan hermoso.»

En 8 de Enero de 1861, hablando con sus Generales, el viejo Emperador se expresaba así acerca de su juventud:

«Nunca hubiese imaginado que sobreviviere á mi querido hermano. En mi juventud fui tanto más flaco que él, que según las leyes de la naturaleza, mi sucesión al Trono de nuestros antepasados, estuvo fuera de toda probabilidad. Por ende buscaba mi misión entera en el servicio militar, creyendo que podría cumplir así mejor los deberes de un Príncipe prusiano respecto de su Rey y de su patria.»

La historia militar de Guillermo es en alto grado honrosa; en 27 de Febrero de 1813 fué condecorado con la Cruz de Hierro por su comportamiento en la batalla de Barsutube. En 1849 abatió la insurrección de Baden.

Por enfermedad de su hermano fué Regente de Prusia desde 1857 á 1861. El 2 de Enero de este año falleció el Rey Federico Guillermo IV, y el Regente, que sucedió á su hermano, tomó el nombre de Guillermo I.

Lo que se refiere á las guerras de 1864 y 1866 y lo ocurrido en los baños de Ems, que precedió á la guerra de 1870, son cosas de tal modo conocidas, que nos dispensan, en esta ocasión, de mencionarlas.

La modestia del emperador Guillermo era tal que no permitió nunca que en los partes de las batallas se cometiese la menor adulteración del relato de los hechos.

Bismarck dice, á propósito del parte en que se dió cuenta á la Emperatriz de la victoria de Gravelotte:

«Yo me había permitido en aquel despacho algunos arabescos, pues respecto del extranjero necesitábamos un poco de espuma de champagne; pero la modestia de nuestro Soberano, que perseveró en la verdad más estrecha, no toleró la más mínima exageración. En el segundo despacho, los resultados de la victoria fueron reducidos á su más modesta expresión; pero entonces protestaron Moltke y Roon, pues había faltas en las noticias militares. Solo el cuarto despacho se hizo correcto y Su Magestad lo firmó.»

Terminada la guerra, los alemanes llevaron en triunfo al Emperador. En la columna de la victoria, que se levantó, de 195 pies de altura, el escultor hizo un bajo relieve para la parte inferior, en el que se representaba á Guillermo. El Emperador mandó sustituir esta figura con una alegórica de Prusia con las fracciones de la Reina Luisa.

El 2 de Setiembre de 1873 se verificó la inauguración de esta columna. «Bella Victoria ha hecho usted, dijo el Emperador al escultor Drake, solo me parece demasiado colosal;» y el escultor contestó: «Tan colosales son las victorias de V. M., que podría perdonárseme haber creado una demasiado grande.»

Cuando el 2 de Junio de 1878 fué víctima de un odioso atentado, la indignación fué grande. El, recordando que aquel día tenía invitado á su mesa al Shah de Persia, exclamó al ser conducido á palacio: «¡Po-

bre Shah! no tendrá su comida en palacio.»

El telegrafo nos ha comunicado la triste noticia del fallecimiento de esta gran figura de la historia contemporánea de Alemania.

Obras.—Las verificadas ultimamente por subasta en el Lazareto súbico de este puerto fueron recibidas ayer definitiva por el Arquitecto Sr. Rossell que sale mañana á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon.»

Devocionarios.—Llama grandemente la atención del público la rica y variada colección que se halla espuesta en el mostrador de la tienda titulada «La Puerta del Sol.»

Fragata «Numancia».—Se está procediendo al pintado de este buque, insignia de la Escuadra de instrucción.

Ejercicios espirituales.—Continúan con gran concurrencia de hombres en la parroquia de Sta. Maria.

Cese.—Teniendo que ausentarse de esta ciudad por tiempo indeterminado, D. Juan Allés y Coll se separa desde hoy de la redacción de EL BIEN PÚBLICO.

Sentimos vivamente la pérdida de tan querido compañero.

Cambio de guarnición.—El lunes próximo saldrán de Palma para esta ciudad, tres jefes, cuatro capitanes, diez subalternos, y doscientos cincuenta y cinco individuos de tropa, pertenecientes al Regimiento de Mindanao.

Toma de posesion.—Mañana á las doce tendrá lugar la de los quince concejales que habian sido declarados suspensos y con este motivo á las ocho de la mañana se izará en las Casas Consistoriales el Pabellon Nacional, se colocarán las correspondientes colgaduras en sus balcones los que estarán iluminados por la noche, recorriendo las calles de esta población la música dirigida por el Sr. Bagur. Una vez terminada la toma de posesion, la corporacion municipal debe de pasar á saludar al Sr. Delegado del Gobierno.

Sanidad.—La Direccion General de Beneficencia y Sanidad con fecha veinte de febrero último ha dispuesto la creacion de una Direccion de Sanidad de cuarta clase en el puerto de Ciudadela, nombrando Director médico á D. Vicente Simó y Bagur. Desde el jueves último queda instalada aquella dependencia.

Colecta.—Mañana, cuarto domingo de cuaresma, y siguiendo la costumbre de años anteriores tendrá lugar por la mañana en las parroquias de esta ciudad una coleta á favor de la Tierra Santa y por la tarde se verificará otra cuyo producto será entregado á la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.

Elecciones.—Segun noticias, no tardaremos mucho tiempo sin que se verifiquen en este distrito municipal elecciones parciales del ayuntamiento. Como para ello se necesitan siete vacantes y solo hay tres en la actualidad, se dice que renunciarán su cargo cuatro concejales.

Otra de las noticias que circulan con insistencia, es la de que en dichas elecciones las fuerzas republicanas votarán candidatos fusionistas.

Telégrafo.—Parece que habiendo disminuido el servicio en la estacion de Palma, á consecuencia de la interrupcion del cable que unia las Baleares con la Península, deberían llegar aquí los telégramas con mucha más rapidez que antes.

Sin embargo, sea por lo que fuere, el hecho es que ahora recibimos los telégramas con grandísimo retraso, que sin duda perjudica notablemente al vecindario.

Si de algo hubieren de servir nuestras súplicas, las dirigiremos muy encarecidas y atentas al Sr. Jefe de Telégrafos de esta Provincia, para que dé las órdenes oportunas y tome las medidas necesarias á fin de evitar en lo sucesivo el retraso mencionado.

Salida.—Mañana la debe verificar á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» para Barcelona el abogado D. Juan Allés y Coll.

Nombramiento.—El Sr. Alcalde de esta ciudad ha nombrado alcalde de barrio del noveno distrito á D. Lorenzo Hernandez.

Exportacion.—El vapor correo «Puerto-Mahon» embarcará mañana 46 carneros para Barcelona y 154 de cerda para Alcadia.

La moral en Paris.—En la octava semana de este año han nacido en Paris 1.338 niños vivos (693 varones y 645 hembras) De ellos, 960, eran legítimos y 378 ilegítimos.

Tan solo 63 de los últimos fueron reconocidos inmediatamente.

Ahora que se habla tanto de medicamentos cuya base es la sávia de pino, justo será recordar que su descubrimiento se debe al Sr. Lagasse quien, desde hace treinta años, estrae con ingeniosos aparatos la sávia fresca de los pinos marítimos de las Landas de Burdeos. Esta sávia convertida en jarabe y pasta (*Jarabe y Pasta de sávia de pino de Lagasse*) es popular contra los resfriados, tos, bronquitis, irritaciones del pecho, etc., y es muy superior á la brea, que es buenamente un producto de la descomposicion del pino marítimo.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 8.—4 t.

En el pueblo de Oviado ha ocurrido una explosion en el polvorin que ha causado dos muertos y cuatro heridos.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de Su Magestad la Reina Regente, se han aprobado los presupuestos departamentales, excepto el de Fomento. Parece que se suprimirán los certificados de origen y se rebajará el impuesto sobre los alcoholes.

El Ministro de la Guerra, general Cassola, ha faltado al Consejo y Consejo de hoy.

En el Congreso, el Sr. Cánovas del Castillo ataca rudamente las reformas militares.

Las pruebas del torpedero «Ejército» han sido altamente satisfactorias.

El Sr. Castelar marchará mañana á Valencia, donde cuenta permanecer dos dias.

Dicen algunos telegramas de Berlín que hay temores de la próxima muerte del Emperador Guillermo. El Parlamento alemán ha celebrado sesión esta mañana. El Kronprinz ha mejorado notablemente de salud y se prepara á marchar á Wiesbaden. El Príncipe de Bismarck convocará el Consejo federal en el momento oportuno. Reina general consternación en Berlín.

Madrid 8.—9 n.

El Emperador de Alemania sigue más tranquilo, pero continúa perdiendo las fuerzas.

El príncipe imperial ha sido llamado á Berlín. Bismarck y toda la familia imperial están en Palacio.

El general Cassola ha contestado en el Congreso al Sr. Cánovas del Castillo.

El Ministro de Hacienda, señor Puigcerver, ha conseguido diez mi-

llones de pesetas de rebaja en el presupuesto de gastos.

Los súbditos alemanes residentes en Granada han marchado á Alemania.

En el Congreso se ha prorogado la sesión, habiendo rectificado los señores Cánovas del Castillo y Cassola.

Se ha negado la autorización para procesar al diputado Goicochea.

Quedan completamente desvanecidos los rumores de crisis ministerial.

Madrid 8.—10 n.

El Emperador Guillermo ha conferenciado con el Príncipe de Bismarck. Los teatros reales de Berlín se hallan cerrados. El doctor Sauer anuncia que el Emperador pasó la noche agitado y con extraordinaria debilidad.

El Boletín publica el Decreto imperial de 17 Noviembre último, autorizando al Príncipe Guillermo para el despacho de los asuntos corrientes del Gobierno.

Se ha desmentido oficialmente la noticia de haber ocurrido un caso de cólera en Marsella.

Mañana se discutirá en el Congreso la interpelación del Sr. Muro. El Sr. Puigcerver pedirá que se celebren sesiones dobles, para la discusión de los presupuestos.

Insistese en asegurar que el general Weyler aceptará el mando superior del archipiélago de Filipinas.

Se asegura que ha muerto el emperador de Alemania y que se ha formado un gobierno-regencia. Esta noticia ha producido aquí gran sensación.

Madrid 9.—1 madrug.

Los médicos han tranquilizado á los berlineses que estaban afectados por la noticia de la muerte del Emperador Guillermo que publicaron los periódicos.

Madrid 6.—10 m.


En cuanto se recibió en Londres la noticia de la muerte del Emperador Guillermo, la Reina Victoria puso un telegrama de pésame á la familia imperial de Alemania; y se le contestó que el rumor era inexacto.

«The Times» publica un telegrama de Sofia diciendo que el gobierno búlgaro está resuelto á no contestar á la nota del gabinete turco. El príncipe Fernando de Battemberg permanecerá en su puesto.

Madrid 9.—12 t.

Segun despacho Oficial, el Emperador de Alemania ha fallecido á las ocho y media de esta mañana.

A pesar de su delicada salud, el Kronprinz se dirige á la capital de Alemania.



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
D.^a Juana Betorz y Hurrac
fallecida en Cartagena el dia 13
de Marzo de 1887.

Su aflijido esposo Mariano Mata, Fernando Grazzini, el padre político Benito Betorz, su hermano Bernardo, y familia y la madre política de la difunta, ruegan á sus amigos y conocidos la encomenden á Dios.

Todas las misas que se celebrarán el lunes 12 del actual, desde las 6 á las 9 de la mañana en la capilla de las animas en la Parroquia del Carmen serán aplicadas por el alma de la difunta. Q. E. P. D.

Seccion comercial

Barcelona 8.—3'50 t.	
4 por ciento Int. fin próximo .	66'27
4 por ciento Ext. fin próximo .	68'30
4 por ciento amortizable..	84'50
B. H. de Cuba emision de 1880.	99'42
B. H. Colonial .	44'00
F. C. de Barcelona á Fran-	
cia nuevas .	56'50
F. del N. de España .	60'50
Orensés .	11'62
F. C. Tarrag. B. y Francia .	00'00
Id. Norte .	00'00
Id. C. de Medina á O. y Vigo .	00'00
Id. Almansa .	00'00
Obligaciones Transatlántica .	00'00

Empeños del casino Mercantil
Interior 6 rs. paga alcista.
Exterior 60 rs. paga bajista.

Madrid 8

4 p.∞ Interior	66'35
4 p.∞ Exterior	00'00
4 p.∞ amortizable	84'05
Bills. Hipots. de Cuba Emi-	
sion de 1886	99'25

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Meliton y compañeros mártires.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en Sta. Maria.

Mañana, II Domingo de Marzo, en las Concepcionistas misa y comunión para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús, á las 8 y media la mayor, despues de Tercia cantada.

Parroquia de Sta. María, á las 9 y media Horas y la misa mayor con sermón Cuaresmal por D. Matías Nuza, Pbro.; despues la misa última. Por la tarde Vísperas, Completas, Rosario, luego sermón que dirá el Rdo. P. Peydro de la Compañía de Jesús, canto de Perdon y Miserere.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á

las 10 la misa mayor con sermón al ofertorio por el Reverendo D. Narciso Pancadas, Presbítero. Por la tarde Vísperas, sermón de Cuaresma á cargo del Sr. Cura-Párroco de la misma, Miserere y Rosario.

Parroquia de S. Francisco de Asis, tambien misa mayor á las 10 con sermón que dirá el Sr. Vicario D. José Sintés. Por la tarde, piadoso Viacrucis, sermón moral por el propio Sr. Cura Económico, Miserere y S. Rosario.

Tambien habrá sermón por la tarde en las iglesias de la Concepcion y Sta. Eulalia, Rosario y Perdon ó Dios mio.

Lunes, por la noche, en Sta. Maria continuarán los santos y saludables Ejercicios para hombres dirigidos por el Rdo. P. Peydro. En las Concepcionistas exposicion de S. D. M. Rosario, Estacion y Buena Muerte.

Santo de mañana

IV de Cuaresma: Ntra. Señora de Guadalupe y S. Eulogio presbítero y mártir.—*Anim.*

Movimiento del Puerto.

Despachados el 10.—Para Barcelona vapor «Puerto-Mahon» Cap. D. Miguel Tudurí con 21 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

Alcaldia de Mahon

Los individuos del Remplazo de 1887, redimidos á metálico, cuyos nombres se espresan á continuacion, se servirán presentarse á la mayor brevedad en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacerle entrega de su respectiva carta de pago. Mahon 10 Marzo de 1888.—P. I.—D. Moysi.

Pedro Carreras Vidal.
Miguel Mascaró Olives.
Juan Villalonga Gomila.

Juan Carreras Pons.
Miguel Seguí Gomila.
José Sintés Gomila

AVISO

En la Plaza de la pascadería número 39 se encontrará: Higos superiores á 4 y á 5 céntimos de escudo la libra: Nueces superiores á 24 céntimos de escudo el almud: Patatas muy ricas á 4 céntimos de escudo libra.

Hay además varias clases de comestibles á un precios sumamente módicos. ¡No equivocarse! Pescadería 39.

AVISO

En el almacén de comestibles situado en la Rampa de la Abundancia núms. 8 y 10, se venden cajitas azucar de pastillas de á 25 kilos una, clase superior, al infimo precio de 16 céntimos de escudo la libra.

NODRIZA

Una que desea encontrar criatura para amamantar. Leche de 5 meses. Darán razon en Vilanova núm. 44, tienda de comestibles.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farm^{co} en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Aviso

Se llama la atención de los consumidores de azufre flor para las viñas sobre las sacas pues hay de 50 kilos y de 60.

¡OJO CON LOS PRECIOS!

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

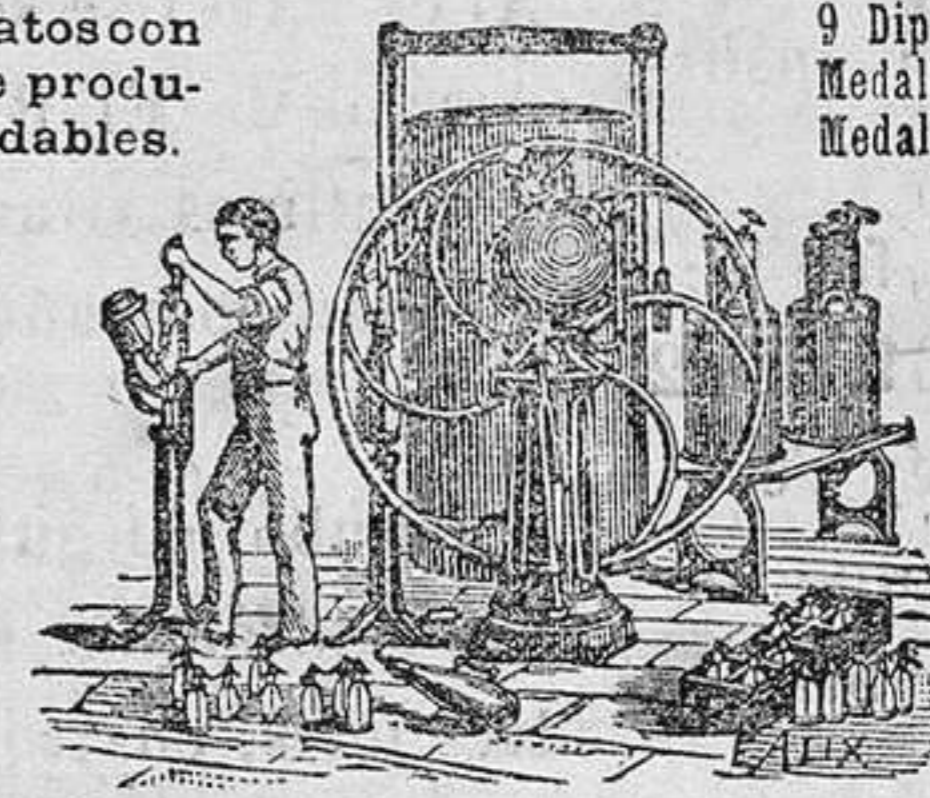
APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1869 á 1887.
Medalla de oro, Amberes, 1885.
Medalla de oro, Tolosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^{ia}, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

GRANDISIMA BARATURA

DE TODOS LOS GÉNEROS MANTAS

EN LA

HANNOVER 7 TIENDA DE SALAS

HANNOVER 7

Tartanes doble ancho á 6 céntimos palmo.
Cotonet 4 palmos y medio ancho á 2 1/2 cents. palmo.
Listas cnadros para vestidos á 3 1/2 cents. palmo.
Cretonas para vestidos á 2 1/2 cents. palmo.
Un pañuelo de seda por 35 cents.

Estenso surtido de merinos negros de lana para vestidos á precios de fábrica.

Percalina industrial suave 2 1/2 cents. palmo.
Madrás para vestidos á 5 cents. palmo.
Telas doble ancho para colchones á 10 cents. palmo.
Pañetes superiores para abrigos á 17 cents. palmo.
Una camiseta de punto para caballero por 35 cents.

Tanto las mantas de lana como las de algodón á precios de fábrica.

Madapolan Superior á 2 1/2 cents. palmo.
Lanas doble ancho para vestidos á 8 cents palmo.

SOLO POR 8 DIAS

Hannóver 7, TIENDA DE SALAS Hannóver

Una sábana para cama grandisima por 10 reales plata.
Tartanes de lana pura á 13 cents. palmo.

Gran coleccion de chales y capuchas de merinos negros de lana á precios de fábrica.

Un pañuelo de lana con fleco por 6 reales plata.
Merino superior á 4 cents. palmo.

Chales de pañete todos colores desde 4 reales plata.

Además se encontrará en dicho establecimiento multitud de géneros no mencionados y las tan acreditadas telas de puro hilo, garantizadas y aprecio de fábrica.